



SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (CJPPU)

Desde que se conoció la crítica situación de la CJPPU, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay ha tenido el tema en agenda y ha realizado un sinnúmero de actividades vinculadas a esta problemática.

En su interna, el tema ha estado casi permanentemente en discusión, tanto en su Consejo Directivo, en los Consejos Consultivos, en sus Asambleas y en reuniones abiertas exclusivamente convocadas con ese fin.

En otros escenarios, la SMVU ha participado en decenas de reuniones, con el MTSS, con la Comisión de Expertos designada por el gobierno del Dr. Luis Lacalle Pou, en el seno de la Agrupación Universitaria del Uruguay, con diversas agremiaciones de profesionales universitarios, y también, por supuesto, con integrantes del Directorio de la propia CJPPU.

En las últimas elecciones del Directorio de la Caja, la SMVU integró el lema Gremios por la Caja, en el sub-lema AUDU, que finalmente fue el más votado y alcanzó dos cargos en el Directorio, Presidencia y Vicepresidencia (quedando en minoría en un Directorio compuesto por 5 miembros electos y dos directores designados por el Poder Ejecutivo).

Reconocemos que el actual Directorio ha realizado ingentes esfuerzos para encontrar una solución a la situación de la Caja. Lamentablemente, hasta el momento esos esfuerzos no han tenido los resultados esperados por varias razones: la difícil y compleja situación que no acepta soluciones fáciles o simplistas; la interna de la caja con un Directorio muy fraccionado; y las normas constitucionales y legales que hacen que **cualquier solución requiera de cambios legislativos donde el Poder Ejecutivo tiene iniciativa privativa**. Este último punto es muy importante, en tanto implica que cualquier cambio en la ley tiene que ser propuesto por el Poder Ejecutivo y por lo tanto tener su aceptación.

En octubre 2023, y después de más de 2 años de negociaciones entre la CJPPU y el Poder Ejecutivo, se presentó un proyecto de ley que se conoció como Ley Exprés que pretendía concretar algunas soluciones al problema. Este proyecto no contemplaba la totalidad de las aspiraciones del Directorio ni de los colectivos de profesionales universitarios, era lo que el Poder Ejecutivo estaba dispuesto a apoyar. Tampoco era una solución definitiva al déficit de la caja, pero al menos permitía mejorar la situación y atenuar la urgencia para encontrar otras soluciones para el mediano y largo plazo. Por distintas razones, ese proyecto de ley no alcanzó el apoyo parlamentario necesario.

Hoy la situación es extremadamente preocupante. La Caja está consumiendo sus reservas y requiere que el Gobierno entrante encuentre urgentemente las soluciones que no se han podido tomar hasta el momento.

Sabemos que las autoridades que asumirán el 1º de marzo cuentan con la información necesaria en este tema, y que se está trabajando en ello.

Exhortamos a las autoridades del nuevo gobierno, tanto al poder Ejecutivo como al Legislativo, a extremar los esfuerzos para aprobar rápidamente una solución que garantice los derechos adquiridos por el colectivo de profesionales universitarios, activos y pasivos.

Esperamos que el Directorio de la Caja pueda encontrar en su interna acuerdos mínimos en el camino de las soluciones.

Deseamos que el colectivo de profesionales universitarios, que se expresan mayoritariamente a través de sus asociaciones gremiales, podamos también coincidir en algunas de las propuestas que se han planteado, y estamos dispuestos a trabajar en ello.

Creemos que en el análisis deben incorporarse alternativas que fueron descartadas por el Gobierno anterior, como ser:

- La adecuación de los ingresos de la Caja por Art. 71 (timbres profesionales y similares).
- El aporte transitorio del IASS que se cobra a los jubilados profesionales universitarios a su Caja, en tanto actualmente lo recaudado se vuelca solamente a subsidiar el déficit del Banco de Previsión Social.
- La ampliación de la base de afiliados, incorporando las nuevas profesiones que han surgido en los últimos años.
- La devolución, actualizados, de los dineros tomados durante la dictadura a la CJPPU y que nunca fueron devueltos.

Somos conscientes que una solución para el mediano y largo plazo implica, además de las medidas anteriormente expuestas, de modificaciones estructurales en el régimen de la CJPPU. En tal sentido reconocemos que no hay soluciones simplistas, milagrosas o exentas de la contribución de afiliados activos y pasivos.

Desde la SMVU, seguiremos trabajando y aportando para que finalmente se concrete una solución a esta situación.

CONSEJO DIRECTIVO

Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay

Montevideo, 26 de febrero 2025